

BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA I FERIA OUTLET 2023 DEL COMERCIO LOCAL DE ROQUETAS DE MAR

1. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Roquetas de Mar, desde el Área de Comercio, Mercadillos y Pymes, organiza la I Feria Outlet del Comercio Local de Roquetas de Mar, los días 3 y 4 de marzo de 2023, con el fin de revitalizar y dinamizar el comercio de Roquetas de Mar. Esta feria es una iniciativa comercial muy atractiva, ya que, para los comercios supone una oportunidad de vender el género que tienen en stock y para los clientes un excelente momento para adquirir productos con grandes descuentos.

2. OBJETO DE LAS BASES

El objeto de estas bases es la regulación de los requisitos y condiciones, así como, del procedimiento a seguir para la participación de los comercios en la “I Feria Outlet del Comercio Local de Roquetas de Mar”, fruto del acuerdo con las Asociaciones de Comerciantes de la ciudad y la Cámara de Comercio de Almería.

3. REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

En la I Feria Outlet del Comercio Local de Roquetas de Mar, podrán participar todos aquellos pequeños comercios de Roquetas de Mar, que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Estar dados de alta en el censo de actividades económicas dentro del epígrafe de venta al por menor, quedando excluidas las siguientes actividades:
 - Venta al por menor de productos alimenticios perecederos.
 - Venta de vehículos.
- b) Tener establecimiento abierto al público en el municipio de Roquetas de Mar.
- c) Poner a la venta productos propios, que pertenezcan a actividad a la que se dedica el establecimiento, a un precio o en unas condiciones más ventajosas de lo habitual para los consumidores, estableciéndose un descuento mínimo en los productos del 30%, el cual se deberá incrementar el máximo posible, a fin de hacer la oferta atractiva para el



comprador. Todo ello, teniendo en cuenta las características de este tipo de ferias y que la Feria Outlet se realiza una vez al año.

4. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

La I Feria Outlet del Comercio Local de Roquetas de Mar, se va establecer en el Palacio de Congresos y Exposiciones de la Cámara de Comercio, en Aguadulce, contando con los siguientes servicios:

- Stands de 3x3 metros de longitud, para uso de los expositores.
- Montaje y desmontaje de la feria.
- Rotulación básica y acometida eléctrica en cada stand.
- Vigilancia diurna y nocturna.
- Soportes promocionales y publicidad.
- Megafonía.
- Actividades de animación para pequeños y mayores.
- Servicio de cafetería.

5. FECHAS

La I Feria Outlet del Comercio Local de Roquetas de Mar 2023, tendrá lugar los días 3 (en horario de tarde) y 4 de marzo de 2023.

6. NORMAS DE PARTICIPACIÓN

En virtud del texto refundido de la Ley de Ferias Comerciales de Andalucía (Decreto Legislativo 3/2012), de 20 de marzo, las normas de participación en la celebración de la feria sern las siguientes:

- Los participantes se comprometen a vender sus productos de stock y los que hayan estado expuestos en su establecimiento, a un precio rebajado, inferior al habitual y etiquetados conforme a la normativa vigente. La calidad de los productos que se vendan nunca podrá ser inferior a la ofertada habitualmente en el establecimiento, y en caso de que se ofrezcan productos deteriorados o defectuosos, deben estar señalizados de forma clara y visible.
- La organización se reserva el derecho de exigir al comerciante que retire de la exposición aquellos productos que por su estado o presentación no cumplan los objetivos de la feria.



- El participante autoriza a la organización, para que pueda utilizar su nombre comercial que consta en la solicitud de inscripción con fines publicitarios, únicamente en relación con dicha feria.
- Los participantes deberán tener a disposición las hojas de quejas y reclamaciones de acuerdo con el modelo establecido en el Decreto 472/2019, de 28 de mayo.
- La decoración interior de las carpas correrá a cargo de los Comerciantes, pudiendo realizarse todo tipo de materiales y ornamentación, siempre y cuando no excedan del espacio adjudicado, no ocupen las zonas comunes, no estropee la carpa y no sean susceptibles de deteriorar el pavimento y demás mobiliario urbano. Dicha decoración será previamente revisada por el Comité Organizador pudiendo éste realizar cuantas indicaciones crea conveniente a fin de garantizar el buen desarrollo del evento, asumiendo el interesado la obligación de acatar las directrices que al respecto se decidan.
- Durante el horario de apertura al público, los establecimientos participantes deberán estar debidamente atendidos por sus titulares o empleados. De no ser así, deberá atenderse a las posibles decisiones que tome el Comité Organizador.
- El comercio participante se compromete, a cumplir la normativa laboral vigente, en relación con el personal que esté trabajando en el stand de la feria. La organización, en ningún caso, será responsable de su incumplimiento.
- Ofrecimiento del derecho de desistimiento de la compra en el plazo de siete días desde la realización de compra, de conformidad con el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, y otras leyes complementarias.
- Entregar a los clientes el documento acreditativo de la operación realizada.
- La organización cuenta con un seguro de responsabilidad civil, el cual en ningún caso cubrirá el material, la mercancía y los productos que puedan estar almacenados o expuestos en cada uno de los stands.

- Los participantes expondrán sus mercancías dentro del límite marcado por el interior del stand, no permitiéndose en ningún caso sacarlos a los pasillos frontales y laterales.
- Se podrá solicitar como máximo dos stands, aquellos titulares de dos licencias de actividad correspondientes a dos establecimientos diferentes, ubicados en el término municipal de Roquetas de Mar.
- El acceso con la mercancía se hará desde el día 2 de marzo, a partir de las 10:00 h. Los comercios que necesiten introducir más productos en el transcurso de la feria lo harán siempre antes de la apertura al público. El horario para retirar la mercancía será a partir de las 20:30 horas.

7. ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DE PARTICIPACIÓN

Para participar en la XI Feria Outlet se deberá cumplimentar y firmar la solicitud de pre- inscripción adjunta como Anexo I a las bases, lo cual conlleva la aceptación de cada una de las normas de participación por parte de los inscritos. No obstante, la inscripción definitiva queda reservada al ayuntamiento de Roquetas de Mar, el cual podrá rechazar aquellas preinscripciones que no se ajusten a la finalidad de la feria, ni al contenido de las siguientes bases o puedan interferir en el desarrollo de la misma.

Asimismo, destacamos la gratuidad en la participación de la I Feria Outlet del Comercio Local de Roquetas de Mar.

8. PLAZO DE INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripción para todos los comercios interesados, será de diez días naturales a partir del día siguiente a la publicación de las bases en la página web municipal. Las bases de participación estarán disponibles en la página Web del ayuntamiento www.roquetasdemar.es, y en la Delegación de la Cámara de Comercio de Almería (Oficina Roquetas de Mar), sita en la Plaza de la Constitución, s/n.

9. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y OTORGAMIENTO DE PARTICIPANTES

Para la selección y adjudicación de participantes, se formará una Comisión de Selección, integrada por: el Concejal del Área de Comercio, o persona en quien delegue. El Técnico del Área del Servicio de Comercio, como Secretario, que actuará con voz, pero sin voto. Y la persona que represente a la Delegación de la Cámara de Comercio de Almería en Roquetas de Mar.

En caso de existir más solicitudes que plazas, se valorarán como criterios para la adjudicación y selección, la pertenencia a alguna de las asociaciones de comerciantes de Roquetas de Mar, el tipo de descuento que va a ofrecer, los productos y marcas que representa el comercio.

10. HORARIOS DE LA FERIA

Viernes, 3 de Marzo: desde las 13.30 horas hasta las 20.30 horas.

Sábado, 4 de marzo: desde las 10.00 horas hasta las 20.30 horas.

Solicitud de Participación



Roquetas de Mar "I Feria Outlet

Fecha de solicitud _____ / _____ / _____

Nombre del Titular/es: _____

CIF: _____

Nombre del Establecimiento: _____

Dirección del establecimiento: _____

Teléfono: _____ Fax: _____ E-mail: _____

Fecha de apertura del establecimiento: _____

N.º de empleados _____

Sector: _____

Descripción de la actividad: _____

¿Está asociado alguna Asociación de Comerciantes?: No __ Sí _ (marque lo que proceda).

¿En qué Asociación? : _____

Rellenar lo más detalladamente posible los siguientes datos:

Tipo de artículos a vender en la Feria	Descuentos establecidos	Marca s

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR CON LA SOLICITUD:

- Copia del Documento de alta en el Censo de Actividades Económicas

Firma del Titular:

Sello de la Empresa

